CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Eduardo DE MARCO

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

193 ma. Sesión (Ordinaria): 16 de abril de 2008

Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucía
ALTURRIA, Mirtha Graciela
ARGUELLO, Haroldo Daniel
AVENDAÑO, César Eleodoro
CAPMANY, Beatriz Nélida
CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora
CARDARELLI, Elsa Esther
DE MARCO, Eduardo
FORTUNA, Lucia Mercedes
ISAGUIRRE, Omar Armando
JUAREZ, Cristina
JURE, Juan Rubén
MAGOIA, Enrique
NÚÑEZ, Domingo Víctor
PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia
PATRONI, Héctor Hugo
RIVERA, Norma Victoria
VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

Concejales ausentes:

BESSO, Miguel Ángel

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 193
(Ordinaria)

Río Cuarto, 11 de abril de 2008.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **16 de abril del año 2008**, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 185.
III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

1). (E.16018)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Expediente Administrativo N° 13736/2008 iniciado por Frigorífico del Sur S.A. detallando deuda no considerada al momento de la transformación.

2). (E. 16023)= Comisión Especial presenta informe sobre condonaciones realizadas y solicita el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en los mismos

3). (E. 16028)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Expediente Administrativo N° 14071/2008 iniciado por la Comisión Vecinal Honoraria de Ecología y Medio Ambiente solicitando ayuda económica para la presentación del Prof. Dr. Raúl A. Montenegro.

4). (E. 16029)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Expediente Administrativo N° 10333/2008 iniciado por la Asociación Civil Identidades para Personas con Discapacidades Múltiples solicitando ayuda económica.

b) Peticiones Particulares:

1). (E. 16016)= Sr. Jorge Méndez –Pte. Identidad Peronista presenta nota solicitando se retire recordatorio al General Pedro Eugenio Aramburu que se encuentra el plaza mayor de la ciudad.

2). (E. 16024)= GamSur Sociedad de Economía Mixta presenta nota solicitando designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

3). (E. 16025)= Señor Ana Lombardi eleva nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Vehículos Automotores.

4). (E. 16026)= Amigos y Ex Alumnos de la Escuela Bartolomé Mitre elevan nota solicitando un aporte económico para la compra de material y mano de obra para instalación eléctrica.

5). (E. 16027)= Asociación Vecinal Jardín Norte presenta anteproyecto de Ordenanza solicitando se imponga el nombre de Parque Temático Autóctono Paseo Pueblos Originarios a la totalidad del espacio público ubicado en el sector ubicado entre calles Alacalufes al Norte, Vuelta de Obligado al Sur y Apatamas al Este.

c) **Despachos de Comisión:**

c.1) Para ser destinados al archivo:

1). (E. 15317)= Concejal Elsa Cardarelli proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales a fin de que atienda lo solicitado por la señora Hilda Cristina Alfonso.

2). (E. 15830)= E. 15831, E. 15832, E. 15835, E. 15849 y E. 15863 Solicitudes de ayudas económicas.

c.2) Para ser tratados:

1). (E. 15754)= Concejal Elsa Cardarelli sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos a fin de que se estudie la posibilidad de atender pedido de vecinos sobre colocación de semáforo.

2). (E. 15870)= Sra. Sonia Beatriz Asis (Jefa Enfermería Centro de Salud Municipal) sobre informe de situación preliminar sobre ocurrencia de tumores en la comunidad de Pueblo Nuevo (Banda Norte) de la ciudad de Río Cuarto.

i. Proyectos Presentados:

1). (E. 15725)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 115° de la Ordenanza N° 1620/07 –Tarifaria Anual Ejercicio Fiscal 2008.

2). (E. 16017)= Concejal César Avendaño –Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Pte. del Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM) fin de que se realicen estudios pertinentes para un reordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.

3). (E. 16019)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un convenio firmado entre la Municipalidad de Río Cuarto, Santa Catalina (Holmberg) y Las Higueras relacionado con el servicio de transporte escolar.

4). (E. 16020)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza estableciendo un Plan de Cooperación para la Renovación Permanente de

Taxis y Remises en la Ciudad de Río Cuarto.

5). (E. 16021)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y Fiat Auto Argentina S.A. en el marco del Plan de Cooperación para la Renovación Permanente de Taxis y Remises de la Ciudad de Río Cuarto.

6). (E. 16022)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza desafectando del dominio público municipal para ser afectados al dominio privado municipal y aceptación de donación por parte de Generación Mediterránea S.A. de una porción de terreno. (Expediente Administrativo N° 8440/2007)

7). (E. 16030)= Concejal Graciela Cappellari -Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Ordenanza sobre actividades y funciones de los locales comerciales denominados VIDEOCLUB.

8). (E. 16031)= Concejal Graciela Cappellari -Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Ordenanza denominado una calle con el nombre de Ana María Serpez.

9). (E. 16032)= Concejal César E. Avendaño inicia proyecto de Ordenanza otorgando a la Institución APADIN un subsidio destinado a solventar gastos de reformas edilicias.

IV= ASUNTOS A TRATAR

1). (E. 15802)= Señora María del Rosario Santarone sobre nota solicitando se revisen actuaciones con respecto a construcción de natatorio ubicado en Paunero 60.

2). (E. 15915)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza ampliando el monto establecido en la Cláusula Primera del Convenio firmado con la Asociación Protectora de Animales aprobado por Ordenanza N 158/04 y modificado por Ordenanzas N° 541/05 y N° 1608/07.

3). (E. 15963)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre copia del acta constitutiva de la Comisión Honoraria Permanente de Ecología y Medio Ambiente para que se tome conocimiento.

4). (E. 15976)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza prorrogando un Acuerdo de Colaboración firmado con la Asociación para la Conservación de la Fauna del Sur de Córdoba (ACOFA), aprobado por Ordenanza N° 1377/07.

5). (E. 15995)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se desafecta del Dominio Público Municipal una parcela de la manzana C 03 – S 02 – M 403.

SUMARIO

1- Actas de Sesiones- Diarios de Sesiones Nº 185.Aprobación……... 5615
2- Asuntos Entrados…… 5615
3- Asuntos a Tratar
Área de Fiscalización de Obras Privadas. Prestar Informe. Resolución. Aprobación…... 5618
4- Ordenanza 1643/08.Articulo Nº 2. Modificación. Ordenanza. Aprobación……... 5618
5- Acta Constitutiva de la Comisión Honoraria Permanente de Ecología y Medio Ambiente. Tomar Conocimiento. Resolución. Aprobación…….. 5619
6- Asociación Para la Conservación de la Fauna del Sur de Córdoba (Acofa). Acuerdo de Colaboración. Prorroga. Ordenanza. Aprobación…….. 5619
7- Desafectacion Dominio Público. Dominio Privado. Afectación. Ordenanza. Aprobación 5619
8- Asuntos Sobre Tablas
Expediente 15.317 y 15.830. Archivo. Resolución. Aprobación…….. 5620
9- Municipalidad de Río Cuarto y Fiat Auto Argentina S.A. Convenio. Ordenanza. Aprobación…….. 5620
10- Obra Teatral Lo Que El Viejo Nos Dejo. Declaración de Interés Comunitario. Resolución. Aprobación……. 5621
11- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba. Convenio Específico. Ordenanza. Aprobación…….. 5621

En la Ciudad de Río Cuarto, a los dieciséis días del mes de abril de 2008, siendo la hora 12.40

(...)

1

ACTAS DE SESIONES- DIARIOS DE SESIONES Nº 185. APROBACION

Presidente (Jure): ...Actas de Sesiones y Diarios de Sesiones Nº 185, tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Presidente a los fines de pedir la omisión de la lectura de las mismas por ser de conocimiento del Cuerpo.

Presidente (Jure): Si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

2

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Presidente en el apartado a) comunicaciones oficiales hacer la derivación de los Expedientes a las comisiones que figuran en el orden, de la misma manera que el apartado b) de peticiones particulares. Tratamiento sobre tablas de los Expedientes del apartado c1) para ser destinados a archivos, proyectos presentados las derivaciones a las correspondientes comisiones y pedir el tratamiento sobre tablas del Expediente 16.021 con respecto al convenio marco, suscripto entre la Municipalidad y Fiat Auto Argentino. En asuntos a tratar pedir también la incorporación y tratamiento sobre tablas del Expediente 16.009, la incorporación del Expediente 16.010 y su derivación a comisión y el tratamiento sobre tablas del Expediente 15.848 sobre un convenio con la Facultad de Arquitectura de Córdoba sobre un trabajo de investigación de la acústica del teatro. Nada más señor Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Si señor, es para hacer la incorporación de un proyecto de Resolución con pedido de tratamiento sobre tablas señor Presidente cuyos dos artículos paso a leer, sin perjuicio de entregar la fundamentacion inmediatamente, el proyecto de Resolución dice Artículo 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal con la finalidad de reclamarle por el fiel cumplimiento de la Ordenanza 1587/07 y que en tal estado se abstenga de formalizar llamados a concurso para ingreso a la planta permanente fuera del 15 de abril de 2.008, fecha establecida en la cláusula transitoria del anexo 1 como termino máximo de sustanciación de los concursos Artículo 2º) Hacerle conocer que son nulos los llamados a concurso producidos con arreglo a las convocatorias realizadas por medio del diario Puntal a saber, Concurso Abierto Nº 21 Subsecretaria de Promoción Social, Concurso Abierto Nº 22 Subsecretaria de Desarrollo Humano, Concurso Abierto Nº 23 Subsecretaria de Egresos, Concurso Abierto Nº 24 Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Concurso Abierto Ente Descentralizado de Control Municipal. *Artículo 3º)* De forma. Señor Presidente tal lo señalado por este proyecto de Resolución que paso a fundamentar el por que de la necesidad de su tratamiento sobre tablas, me remito a la cláusula transitoria del anexo 1 cuyo texto dice: se contempla como fecha máxima de

sustanciación del régimen de concursos el 15 de abril del 2.008 con posterioridad a la fecha indicada solo podrán sustanciarse a partir de la Asunción del mandato de las autoridades del gobierno municipal posterior. Esto es en buen castellano y alma de guaraní decir que desde ayer en adelante cualquier llamado a concursos debe hacerse posterior al 1º de julio señor Presidente y en la fecha establecida para la Asunción de las nuevas autoridades electas en los comicios del 22 de junio del corriente año. Hemos observado que desde el lunes último en el matutino de la ciudad diario Puntal aparecen sucesivamente distintos avisos por un total de más de 20 personas, más de 20 cargos o grupos ocupacionales. Es para nosotros más que conocido el escaso apego que ha tenido el actual gobierno a la normativa vigente y las enojosas interpretaciones que han hecho sobre las disposiciones emanadas del Concejo Deliberante. Lo primero que voy a hacer porque nobleza obliga señor Presidente es admitir las criticas que se han recibido sobre este meneado asunto porque solamente de necio seria no aceptarlas, las imperfecciones, no le puede sumar el gobierno municipal esta nueva contingencia a este asunto de los concursos, porque señor Presidente que yo sepa no hemos muerto ni nos hemos ido todavía si alguna duda le quedaba a la Subsecretaria interviniente y a la Secretaria a la hora de poner en practica este nuevo llamado a cinco concursos lo hacia simplemente llamando a cualquiera de nosotros para saber cual fue el espíritu del legislador cuando se sanciono la Ordenanza 1537/05 y si yo no estoy errado señor Presidente y pido ser desmentido públicamente en este Recinto cual fue la voluntad cuando se puso la fecha del 15 de abril de 1.998, por eso le digo si yo no estoy equivocado esa fecha, era la fecha culmine por eso habla de plazos máximos los concursos tenían que estar terminados señor Presidente el día de ayer, no solo que no están terminados, no solo que se esta trabajando con jurados hasta en minoría sino que encima le agregamos mas llamados a concurso, por eso tratamos de ser prudentes de no hacer de esto nada mas que lo que estamos haciendo que son los recursos de lo que tenemos a mano, que tenemos disponible. Reclamarle, ya no pedirle, reclamarle al Ejecutivo que se ciña a la letra de la Ordenanza 1.587 del año pasado y que piense o repiense cual es el sentido de la convocatoria que se ha hecho dos días antes del cierre señor del día 15, solamente alguien que tiene una actitud nada mas que molestar puede estar convocando a concurso el ultimo día, es solamente para complicarle la vida a los demás, sean funcionarios o sean vecinos comunes de esta ciudad nuestra. Sabíamos de la improvisación, sabíamos de la imprevisión, sabíamos de lo necio que han sido los funcionarios que han actuado en esto porque aun pisando el territorio del error no lo supieron admitir, advertencias sanas que se les hicieron con relación a cada una de estas convocatorias. Se podría decir mucho mas señor Presidente pero yo no me voy a sumar, ni nuestro bloque se va a sumar a batir parches sobre este asunto, simplemente cumplimos con decirlo y advertirlo doy por descontado que ningún miembro de este bloque va a estar participando ya desde ayer de ningún tipo de jurado como no lo esta haciendo en algunos el jurado representante del Universidad Nacional de Río Cuarto y eso es una falencia que esta sucediendo y le advierto ponen en riesgo los concursos porque la posibilidad impugnatoria esta latente, esta flotando y esta vez sí con posibilidades de que prospere. De modo entonces Presidente que este es fundamento no otro, por el que pedimos que este proyecto de Resolución llegue a tiempo al Departamento Ejecutivo y no convalide medidas que lesionan aun mas este ajetreado tema de los concursos. Es moción.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Gracias Presidente a los fines de solicitarle un brevísimo cuarto intermedio.

Presidente (Jure): Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- Se cumple un cuarto intermedio

Presidente (Jure): Continuamos con la sesión, estábamos en el tratamiento de la definición del Orden del Día, tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Gracias Presidente a los fines de aclarar con respecto a la incorporación del Expediente en último término del bloque por la minoría este bloque va a votar la aprobación de la incorporación no así el tratamiento sobre tablas del mismo.

Presidente (Jure): En primer lugar ponemos a consideración el Orden del Día con la incorporación del último proyecto presentado por parte del Concejal Omar Isaguirre. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

Expediente 16018 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Expediente

Administrativo N° 13736/2008 iniciado por Frigorífico del Sur S.A. detallando deuda no considerada al momento de la transformación.

- Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16023 Comisión Especial presenta informe sobre condonaciones realizadas y solicita el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en los mismos

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16028 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Expediente Administrativo N° 14071/2008 iniciado por la Comisión Vecinal Honoraria de Ecología y Medio Ambiente solicitando ayuda económica para la presentación del Prof. Dr. Raúl A. Montenegro.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16029 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Expediente Administrativo N° 10333/2008 iniciado por la Asociación Civil Identidades para Personas con Discapacidades Múltiples solicitando ayuda económica.

- Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16016 Sr. Jorge Méndez –Pte. Identidad Peronista presenta nota solicitando se retire recordatorio al General Pedro Eugenio Aramburu que se encuentra el plaza mayor de la ciudad.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16024 GamSur Sociedad de Economía Mixta presenta nota solicitando designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16025 Señor Ana Lombardi eleva nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Vehículos Automotores.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16026 Amigos y Ex Alumnos de la Escuela Bartolomé Mitre elevan nota solicitando un aporte económico para la compra de material y mano de obra para instalación eléctrica.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16027 Asociación Vecinal Jardín Norte presenta anteproyecto de Ordenanza solicitando se imponga el nombre de Parque Temático Autóctono Paseo Pueblos Originarios a la totalidad del espacio público ubicado en el sector ubicado entre calles Alacalufes al Norte, Vuelta de Obligado al Sur y Apatamas al Este.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15725 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 115° de la Ordenanza N° 1620/07 –Tarifaria Anual Ejercicio Fiscal 2008.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16017 Concejal César Avendaño – Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Pte. del Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM) fin de que se realicen estudios pertinentes para un reordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16019 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un convenio firmado entre la Municipalidad de Río Cuarto, Santa Catalina (Holmberg) y Las Higueras relacionado con el servicio de transporte escolar.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16020 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza estableciendo un Plan de Cooperación para la Renovación Permanente de Taxis y Remises en la Ciudad de Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16021 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y Fiat Auto Argentina S.A. en el marco del Plan de Cooperación para la Renovación Permanente de Taxis y Remises de la Ciudad de Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16022 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza desafectando del dominio público municipal para ser afectados al dominio privado municipal y aceptación de donación por parte de Generación Mediterránea S.A. de una porción de terreno. (Expediente Administrativo N° 8440/2007)

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16030 Concejal Graciela Cappellari - Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Ordenanza sobre actividades y funciones de los locales comerciales denominados VIDEOCLUB.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16031 Concejal Graciela Cappellari - Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Ordenanza denominado una calle con el nombre de Ana María Serpez.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16032 Concejal César E. Avendaño inicia proyecto de Ordenanza otorgando a la Institución APADIN un subsidio destinado a solventar gastos de reformas edilicias.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Presidente (Jure): ahora el pedido sobre este ultimo proyecto de tratamiento sobre tablas. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): No habiendo alcanzado la mayoría suficiente de los dos tercios…

3

ASUNTOS A TRATAR

ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PRIVADAS. PRESTAR INFORME. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.802 Despacho en conjunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al área de Fiscalización de Obras Privadas a fin de que informe cual es la situación actual de la obra ubicada en calle Paunero 60 de esta ciudad.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la mayoría de los presentes.

(Expediente 15.802- Resolución 1196/08
Articulo 1º) Dirigirse al Área de Fiscalización de Obras Privadas a fin de que informe cuál es la situación actual de la obra ubicada en calle Paunero 60 de esta ciudad, atento lo dictaminado por la Dirección de Planeamiento Urbano a cuyo fin se remite copia del Expediente Legislativo N° 15802.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

4

ORDENANZA 1643/08.ARTICULO Nº 2. MODIFICACION. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.915 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Ordenanza modificando el Artículo 2º de la Ordenanza 1643/08.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la mayoría de los presentes.

(Expediente 15.915- Ordenanza 1673/08
Articulo 1º) Modifícase el Artículo 2° de la Ordenanza Nº 1643/08 el que queda-rá redactado de la siguiente manera:
"Artículo 2°.- Otórgase a la Asociación Protectora de Animales de Río Cuarto, un aporte económico de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos ($ 5.400), los que serán abonados de la siguiente manera: una cuota de Pesos Dos Mil Setecientos ($ 2.700) en el mes de marzo y en tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Pesos Novecientos ($ 900.-) cada una, destinadas a alimentos para animales que alberga la Institución, a cuyo fin se designa a la señora María G. de Chiarvetto, Presidenta de la Institución como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos. Este monto se imputará al pago de los montos establecidos en el Convenio prorrogado por Ordenanza Nº 1608/07.".

Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN HONORA-RIA PERMANENTE DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.963 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Resolución tomando conocimiento del Acta Constitutiva de la Comisión Honoraria Permanente de Ecología y Medio Ambiente.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.963- Resolución 1197/08
Articulo 1º) Tomar conocimiento del Acta Constitutiva de la Comisión Honora-ria Permanente de Ecología y Medio Ambiente de fecha 30 de Julio de 2007.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FAUNA DEL SUR DE CÓRDOBA (ACOFA). ACUERDO DE COLABORACION. PRORROGA. ORDENANZA. APROBACION

Secretario (Torres): Expediente 15.976 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Ordenanza por el que se prorroga un acuerdo de colaboración suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación para la Conservación de la Fauna del Sur de Córdoba.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la mayoría de los presentes.

(Expediente 15.976- Ordenanza 1674/08
Articulo 1º) Prorróganse por el término de seis (6) mese, los efectos del acuerdo de colaboración firmado con la Asociación para la Conservación de la Fauna del Sur de Córdoba (ACOFA), aprobado por Ordenanza N° 1377/07, relacionado con la ubicación y cuidado de las especies animales incautadas en virtud de la aplicación de la Ordenanza N° 370/97.
Articulo 2º) El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior se imputará al programa 504-proyecto 99 (FUAP 1010) del Presupuesto de Gastos vigente.
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

DESAFECTACION DOMINIO PÚBLICO. DOMINIO PRIVADO. AFECTACION. ORDENANZA. APROBACION

Secretario (Torres): Expediente 15.995 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre de Ordenanza por el que se desafecta del dominio publico municipal con afectación al dominio privado el polígono A- B-B1-F4- F3-A de la manzana C 03-S 02-M 403

Presidente (Jure): A consideración, tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Con relación a este Expediente señor Presidente que estoy tratando de ubicar, estaba observando el despacho y esta desafectacion implica una transacción económica con la empresa peticionante, porque si el Secretario lee el Articulo 2º dice Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a la venta de dicha fracción a Jorge Josefovic bajo las condiciones establecidas por la Ordenanza 651/05, las condiciones de venta se detalla en el anexo. Cuando uno observa el despacho, la comisión interviniente por mayoría no hace ninguna mención a la transacción económica y no hace ninguna observación si es beneficioso para el municipio o es beneficiosa para este ciudadano que tiene una empresa inconclusa con un galpón al lado. De modo entonces que teniendo en cuenta los ejemplos que se vienen viendo señor Presidente sobre como procede, es decir para nosotros esto no es fiable de modo que no lo vamos a estar acompañando y le ruego que se deje constancia de los números de votos por las que estas cuestiones no están saliendo hasta el momento.

Presidente (Jure): Si no hay mas consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Aprobado por la mayoría de los presentes.

(Expediente 15.995- Ordenanza 1676/08
Articulo 1º) Desaféctase del Dominio Público Municipal con afectación al Dominio Privado el polígono A – B - B1 - F4 - F3 - A de la manzana C 03-S 02-M 403, (cuya localizaciones indica en el Plano que como anexo I se incorpora a la presente). La fracción de terreno que se desafecta consta de una superficie de Dos Mil Doscientos Ochenta y tres metros cuadrados con seis centímetros (2.283,06 mts2).
Articulo 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la venta de dicha fracción a Jorge Josefovic bajo las condiciones establecidas por la Ordenanza N° 651/05. Las condiciones de venta se detallan en el anexo II.
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

ASUNTOS SOBRE TABLAS

EXPEDIENTE 15.317 Y 15.830. ARCHIVO. RESOLUCION. APROBACION

Secretario (Torres): Para ser destinado al archivo y si el Cuerpo lo autoriza para su tratamiento en conjunto los Expedientes 15.317 y 15.830

Presidente (Jure): A consideración si no hay mas consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 15.317- Resolución 1194/08
Articulo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente de referencia de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social del Cuerpo.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 15.830- Resolución 1195/08
Articulo 1º) Disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 15830, referido a la solicitud de la Asociación Protectora de Animales, sobre continuidad de convenio de provisión de alimentos (Ordenanza N° 1643/08, artículo 2°).
Articulo 2º) Disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 15831, referido a la solicitud de la Asociación Riocuartense para Ciegos y Disminuidos Visuales (ARCID), referida a ayuda económica de carácter mensual (Ordenanza N° 1643/08, artículo 7°).
Articulo 3º) Disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 15832, referido a la solicitud de la Asociación Civil No Estarán Solos, Protección al Discapacitado Desamparado, sobre subsidio mensual (Ordenanza N° 1643/08, artículo 6°).
Articulo 4º) Disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 15835, referido a la solicitud del Centro de Jubilados y Pensionados Villa de La Concepción, sobre subsidio para solventar gastos de alquiler para el año 2008 (Ordenanza N° 1643/08, artículo 10°).
Articulo 5º) Disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 15849, referido a la solicitud del Centro de Jubilados y Pensionados 17 de Agosto, sobre continuidad del subsidio (Ordenanza N° 1643/08, artículo 9°).
Articulo 6º) Disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 15863, referido a la solicitud de la Cooperativa de Trabajo Todos Juntos Ltda., sobre solicitud de un aporte económico destinado a solventar gastos de sueldos para el personal (Ordenanza N° 1643/08, artículo 12°).
Articulo 7º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

9

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO Y FIAT AUTO ARGENTINA S.A. CONVENIO. ORDENANZA. APROBACION

Secretario (Torres): Expediente 16.021 proyecto de Ordenanza aprobando un convenio marco suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y Fiat Auto Argentina S. A.

Presidente (Jure): A consideración si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Aprobado por la mayoría de los miembros presentes.

(Expediente 16.021- Ordenanza 1672/08
Articulo 1º) Apruébase el convenio marco suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y Fiat Auto Argentina S.A., que como Anexo I forma parte integrante de la presente, en el marco del Plan de Cooperación para la Renovación Permanente de Taxis y Remises en la Ciudad de Río Cuarto.
Articulo 2º) Encomiéndase a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales la realización de todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mencionado Convenio.

Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

10

OBRA TEATRAL LO QUE EL VIEJO NOS DEJO. DECLARACION DE INTERES COMUNITARIO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 16.009 Contiene un despacho de la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte sobre un proyecto de Resolución declarando de interés comunitario una obra teatral Lo que el Viejo nos Dejo.

Presidente (Jure): A consideración si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 16.009- Resolución 1198/08
Articulo 1º) Declarar de Interés Comunitario la obra teatral "lo que el viejo nos dejó" que se desarrolla los días 17 y 25 de mayo del corriente año en el Teatrito de la Trapalanda, organizado por el grupo teatral "Tal Cual".
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

11

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. CONVENIO ESPECÍFICO. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.848 proyecto de Ordenanza por el que se aprueba un convenio específico de asistencia técnica suscripto con la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Córdoba.

Presidente (Jure): A consideración, tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Esto que se aprueba sin mayor tramite represento que yo hiciera una averiguación porque si bien es cierto nos estamos yendo, por ahí es preocupante que a nadie le haya llamado la atención ni se fundamente, que es lo que pasa con el Teatro Municipal de Río Cuarto cuando ha habido una remodelación millonaria señor Presidente que este Teatro fue puesto en funcionamiento hace muy poco tiempo y no nos interese nada mas ni nada menos que el tema del acústica del Teatro y que paso, rompimos algo mientras estábamos modificando el edificio, ha habido algún desajuste porque fíjese desde que yo tengo memoria compañías de teatro, grupos de música, coral e instrumental, hablaban de la acústica del Teatro Municipal como una de las logradas en el interior del país y ahora nos encontramos con que tenemos que hacer un convenio que cuesta algo así como 8.000 pesos tengo el Expediente en la mano, pero ¿a que se debe eso? Primera cuestión quedémonos tranquilos de que no fue dañada la estructura según la versión que yo pude recoger en la Subsecretaria respectiva o en la Fundación por la Cultura, sino que aparentemente estamos frente a un defecto de origen es decir como explicarle a nuestros viejos, a nuestros abuelos que el Teatro que ellos nos dijeron a nosotros que se escuchaba lindo, no es tal cosa no ha sido así y aparentemente responde a las características de lo que se llama la boca seca, es decir la boca que abruptamente esta sobre la Sala tiene esas características, quienes han andado por el Teatro en los últimos tiempos habrán observado que fue necesario adquirir una cámara que rodea al escenario para que allí puedan si producirse las actuaciones fundamentalmente de aquellos espectáculos artísticos que no usan micrófono. Hoy por hoy todos estos problemas que hacen a la acústica han quedado disimulados por la tecnología, por la magnifica tecnología tendría que decir donde por medio de ecualizadores o algún sonidista se encarga de subsanar cualquier inconveniente que pueda haber con la acústica por medio hasta de algunos artilugios como son las cámaras con las que por allí hasta yo podría cantar ahí y hacerlo extraordinariamente. De modo entonces que eso es lo que ha sucedido con ese convenio y con posterioridad al estudio seguramente habrá que hacer algún tipo de modificación en esa estructura a los fines de poder subsanar el defecto sonoro que tiene nuestro Teatro, para ello hay paneles panacusticos y una serie de materiales mas modernos y que incluso son ignífugos que permiten que se puedan agregar a la estructura del Teatro sin que ello ponga en riesgo ante un eventual fuego y ese tipo de cuestiones. Lo mismo nos ha pasado señor Presidente cuando uno hacia relación con una chica a través de las cartas no cierto, todo venia muy lindo, muy romántico, pero el día que la conocí me encontré con que no era lo que yo me había imaginado, en el Teatro nos pasa un pasa un poquito lo mismo teníamos la idea de que estábamos en presencia de algo construido con todo el confort para el oído y resulta que nos hemos dado cuenta de que no es así. Este fue el motivo que dio origen a esta propuesta que tendrá que concurrir a un organismo técnico para

subsanar este defecto del que adolece el Teatro y que ojala el tiempo pueda recuperar o encontrar el sonido que se merece. Gracias Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.848- Ordenanza 1675/08
Articulo 1º) Apruébase el convenio específico de asistencia técnica suscripto con la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco de la Ordenanza Nº 1074/06, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Gracias Presidente, voy a decir dos o tres palabras las primeras en nombre del bloque, las segundas, absolutamente por una apreciación personal como legislador de esta ciudad. En primer lugar reciba usted del bloque Unión por Córdoba las felicitaciones por la candidatura a la que su partido lo ha ungido y siempre en la apreciación y usted lo sabe, lo hemos conversado muchas veces de lo bien que uno se siente cuando uno de los nuestros accede a una posibilidad en otro estamento a una posibilidad de seguir en esta carrera que uno podría concejal se inicia como Concejal de una comunidad pequeña o grande por ser el vinculo mas cercano que tiene el hombre que hace política con sus vecinos, con su barrio, con su ciudad. No han sido muchos los hombres y mujeres que pasaron por estas bancas que su destino o sus posibilidades políticas le dieron la oportunidad de confrontar electoralmente en la ciudad y tener la posibilidad de gobernarla. Por allá muy lejano en el tiempo recuerdo Eduardo Di Cola siendo Concejal por 1.987 tuvo esa posibilidad y así enumerar un Presidente como Pedro Marinelli que pudo ser legislador hasta llegar al mas reciente caso de Marisa Arias como convencional o Carlos Gutiérrez también como legislador departamental, ojala que se pudieran seguir sumando otros casos cuando no son la totalidad pero cuando uno ve la historia reciente de 1.983 a la fecha ciertamente han sido excepcionales los casos en los que los concejales han tenido o hemos tenido oportunidad de bregar, de compulsar, por otra instancia sea local, provincial o nacional. Usted en los próximos días Presidente va a tomar licencia y se dedicara a la campaña simplemente queremos reconocer y recalcar el cumplimiento suyo a la palabra empeñada con este bloque, yo en particular mis compañeros en general o viceversa. De modo entonces que mas allá de la suerte y verdad que haya en todo esto, independientemente de que le quiero ganar con mi partido, con mi candidato no puedo dejar de tener palabras de incominio para que vaya lo mejor de ese destino que tiene reservado. Nos veremos tal vez en alguna contingencia, yo le decía a usted que va a tomar su licencia seguramente por un tiempo nos dejaremos de ver por estos pasillos, por esta Sala pero sepa de este pequeño reconocimiento, pequeño o grande no se puede medir, no solamente por las palabras sino por los gestos yo valoro los suyos y esto es lo que hace a lo general del bloque y en lo particular tenga usted la certeza de que este Concejal hasta el ultimo minuto, el ultimo día de junio del corriente año va a estar apegado a la ley ... *(interrupción)* ... Menos nobles de las que formamos parte y de las que no nos tenemos que olvidar no solo cuando estamos acá sino también cuando estamos afuera. De modo entonces que esto es por lo que ha tomado estado publico, este Concejal está con cada una de las Ordenanzas para las que libremente levanto la mano apoyo y en muchos casos contribuyo para que salieran de la mejor manera. De modo entonces que dicho esto Presidente y antes de que termine la sesión, los plasemes para usted, lo mejor para su futuro. Gracias.

Presidente (Jure): Gracias Omar, no habiendo mas temas lo invito al Concejal Eduardo De Marco a arriar el Pabellón Nacional.

- Se arría la Bandera
- Se levanta la sesión. Es la hora 14.20